Hemocentro
DEL CAFÉ
¡Somos Vida!

Manizales, Abril 27 del 2026.

Señores
HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO
Libano

REF.: HEMOCOMPONENTES OFERTADOS AÑO 2026.

Cordial saludo.

La Transfusión de componentes sanguíneos es indudablemente un pilar terapéutico fundamental en muchas áreas de la práctica médica.

A pesar de la difusión de guías transfusionales elaboradas por los profesionales expertos y avaladas por los Comités transfusionales de cada institución, en muchas ocasiones las indicaciones transfusionales de los componentes, se refieren básicamente ***"a los más utilizados"***, sin tener en cuenta el componente adecuado para una determinada terapia, la seguridad transfusional y la disponibilidad del mismo.

A continuación, el Hemocentro del Café, se permite ofertar los Hemocomponentes más utilizados y los hemocomponentes especializados los cuales serán preparados en los Bancos de sangre pertenecientes a la **Red Cruz Roja Colombiana.**

Gracias por elegirnos como su Banco de Sangre Proveedor.

Hemocentro
DEL CAFÉ
¡Somos Vida!

HEMOCENTRO DEL CAFÉ	
TARIFAS DE HEMOCOMPONENTES	
HEMOCOMPONENTE	**VALOR ($)**
Glóbulos Rojos Pobres en leucocitos COD. 91.1.1.16	$ 329.004
Glóbulos Rojos filtrados Cod. 91.1.1.07	$ 389.376
Plaquetas por Aféresis (CUP de 6 unidades) Cod. 91.1.2.01	$ 1.443.406
Plasma Fresco Congelado .cod.91.1.1.11	$ 46.415
Plasma Fresco Congelado Filtrado 91.1.1.11	$ 46.415
Crioprecipitado Cod. 91.1.1.05	$ 46.415
Alícuotas pediátricas de Glóbulos Rojos pobres en leucocitos 91.1.1.18-91.1.1.16	$ 200.614
Alícuotas pediátricas de Glóbulos Rojos Filtrados .cod.91.1.1.18-91.1.1.07	$ 231.632
*Alícuotas pediátricas de plaquetaféresis .91.1.1.18-91.1.2.01	
NOTA:*Al solicitar alícuotas pediátricas de plaquetaféresis, se adquiere el CUP más el servicio **de fraccionamiento** específico al número de unidades fraccionadas.	
Servicio de Fraccionamiento	$ 50.082
Sangre reconstituida Cod. 91.1.1.06	$ 399.069
Los siguientes hemocomponentes especializados serán adquiridos frente a su solicitud, por medio de cualquier Banco de sangre de la **RED CRUZ ROJA COLOMBIANA.**	
Glóbulos Rojos Pobres en leucocitos lavados cod.91.1.1.16-91.1.1.10	$ 535.821
Glóbulos Rojos Pobres en leucocitos Irradiados cod.91.1.1.07-91.1.1.13	$ 463.817
Glóbulos Rojos Filtrados Lavados cod.91.1.1.16-91.1.1.10	$ 760.364
Glóbulos Rojos Filtrados Irradiados cod. 91.1.1.07-91.1.1.07	$ 668.198
Plaquetaféresis Irradiadas cod.91.1.2.01-91.1.1.13	$ 1.628.955
Alícuota de plaquetaféresis Irradiada Cod. 91.1.1.18-91.1.2.01-91.1.1.13	$ 853.859
Alícuota pediátrica de Glóbulos rojos pobres en leucocitos Irradiados cod. 91.1.1.18-91.1.1.16-91.1.1.13	$ 364.784

Hemocentro
DEL CAFÉ
¡Somos Vida!

Alícuota pediátrica de Glóbulos rojos filtrados irradiados cod.91.1.1.18-91.1.1.07	$ 427.927
****PRUEBAS INMUNOHEMATOLOGICAS**	
Hemoclasificación ABO y Factor Rh. Cod.91.0.17	$ 23.484
Fenotipaje del Rh. Cod.91.1.0.13	$ 57.824
Variante débil del antígeno D. cod. 91.1.0.23	$ 16.395
Coombs Directo.cod. 91.1.0.09	$ 34.451
Coombs Indirecto cualitativo (RAI).cod.91.1.0.03	$ 26.143
Identificación de anticuerpos.cod.91.1.0.05	$ 132.044
Absorción de anticuerpos eritrocitarios. Cod. 91.1.0.28	$ 22.045
Pruebas cruzadas.cod. 91.1.0.21	$ 60.594
****Cualquier prueba Inmunohematológica especializada que no se encuentre en el listado, se gestionará con los Bancos de sangre de la **RED CRUZ ROJA COLOMBIANA.**	
SERVICIOS	
Donación Autóloga Sangre Total	$ 330.001
Donación Autóloga Glóbulos Rojos	$ 337.091
PRUEBAS ADICIONALES	
PRUEBA DE COMPACTIBILIDAD	$ 60.483
PRUEBA CRUZADA POR ABSORCION	$ 92.830
FLEBOTOMIA TERAPEUTICA	$ 114.542
FLETES POR ENVIO DE CADA DESPACHO DE HEMODERIVADOS	$ 33.233

Nota aclaratoria: Los precios indicados en la presente oferta estarán sujetos a ajustes a cambio de año conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) vigente.

Mil gracias por la atención a la presente.

Atentamente,

RAFAEL GIRALDO LLANO
Gerente
HEMOCENTRO DEL CAFÉ SAS.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/04/2026 - 09:52:12
Recibo No. H000049831, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Y4ubj1zPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : HEMOCENTRO DEL CAFE S.A.S
Nit : 810005636-5
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 95511
Fecha de matrícula: 19 de febrero de 2003
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 21 NO 70A-06 PISO 1
Barrio : ALTA SUIZA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : contabilidad@hemocentrodelcafe.com
Teléfono comercial 1 : 3148881858
Teléfono comercial 2 : 8875140
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 21 NO 70A-06 PISO 1
Barrio : ALTA SUIZA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : contabilidad@hemocentrodelcafe.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 101 del 29 de enero de 2003 de la Notaria Primera de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2003, con el No. 44693 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada HEMOCENTRO DEL CAFE S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 353 del 11 de marzo de 2003 de la Notaría Primera de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2003, con el No. 44799 del Libro IX, se decretó la reforma de la razón social de: Hemocentro del Café S.A. a: Hemocentro del Café y Tolima Grande S.A. (Registro parcial).

Por Acta No. 60 del 13 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2019, con el No. 81105 del Libro IX, se inscribió Transformación de la sociedad de S.A. A S.A.S adoptando nuevos estatutos, en adelante Homocentro del Café S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 01 de julio de 2033.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios de procesamiento de sangre, sujeta a las disposiciones previstas en el decreto reglamentario 1571 de 1993 y demás normas legales aplicables, y, en general, los servicios relacionados con la hemoterapia y la medicina transfusional, ajustadas a las limitaciones y regulaciones de ley.

En desarrollo de su objeto prinicpal la sociedad podrá: Comprar y vender los servicios, insumos, medicamentos, y equipos necesarios para el desarrollo normal de su objeto social; adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales; dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio, toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, y enajenar sus bienes propios cuando por razones de necesidad o de conveniencia fuere aconsejable su disposición; grabar, limitar, constituir prendas e hipotecas sobre sus activos muebles e inmuebles; dar y tomar dinero en mutuo sin constituirse por ello en compañía financiera; constituir y aceptar toda clase de garantías reales o personales; girar, aceptar y en general negociar títulos valores de orden crediticio como letras, cheques, pagares, etc.; Emitir bonos y celebrar todas las operaciones financieras que le permita obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus operaciones; abrir mover y mantener cuentas corrientes bajo la firma social y celebrar con entidades bancarias y financieras operaciones comerciales o de crédito; celebrar el contrato de mandato y administración en sus distintas formas hacer partes de sociedades de todo orden; promover la fusión, combinación o reorganización de empresas ya existentes o la creación y constitución de nuevas empresas dedicadas a actividades idénticas, similares, complementarias o conexas con el objeto social, y aportar a ellas o recibir de ellas la totalidad o parte de sus activos en especie; constituir compañías filiales y subsidiarias para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, vincularse a otras compañías dentro de los mismo rangos, y hacer aportes a aquellas o a estas en dinero, en bienes o servicios, absorberlas o fusionarse con ellas presentar propuestas en licitaciones y/o invitaciones públicas o privadas, y una vez aceptadas las mismas, celebrar los contratos para el desarrollo de la propuesta; conformar consorcios o uniones temporales con cualquier tipo de personas y para ello y, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, sean de carácter civil o mercantil, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo, y todos los demás que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

No obstante lo anterior, la sociedad podrá realizar actividad, civil o mercantil, licíta, de conformidad con lo previsto en la ley 1258/08.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.950.000.000,00
No. Acciones	30.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 165.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.372.205.000,00
No. Acciones	14.377,00
Valor Nominal Acciones	$ 165.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.372.205.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La sociedad tendrá un empleado designado por la junta directiva, que se denominará gerente y quien será el representante legal de la sociedad. El representante legal tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Al suplente le basta la sola afirmación de la ausencia del principal que se demuestra con sus intervención y no requiere probarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: Son funciones del representante legal, entre otras, las siguientes: - Realizar actos y/o celebrar contratos hasta por valor no superior al equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales; para realizar actos y/o celebrar contratos de cuantía superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales requerirá autorización de la junta directiva o asamblea de accionistas según la cuantía; entendiendose que los contratos que versen sobre un mismo asunto constituyen uno solo para efectos de esta limitación y. - Las demás que le corresponden por mandato de la ley o por la naturaleza de su cargo.

Atribuciones del Gerente: En su caracter de representante legal, el gerente se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la misma, con las limitaciones establecidas en los estatutos en relación con las actuaciones que previamente deban ser autorizadas por la junta directiva o por la asamblea general de accionistas. En especial tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones: - Representar a la sociedad ante toda clase de personas naturales o jurídicas y ante las autoridades políticas, administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales y de policía; - Constituir apoderados judiciales, extrajudiciales y para arbitramento, determinar sus facultades, para que obrando bajo sus órdenes representen a la compañía; en relación con los negocios sociales, transigir, conciliar, arbitrar y comprometer. - Promover o coadyuvar acciones judiciales y administrativas en las que la compañía tenga interés; - Novar obligaciones o créditos; - Suscribir títulos de contenido crediticio; - Tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas corrientes bancarias.

Limitaciones:

Atribuciones de la Junta Directiva: La junta directiva tendrá facultades sufientes para ordenar

que se ejecute o celebre cualquier acto comprendido dentro del objeto social y para adoptar las decisiones necesarias en orden a que la compañía cumpla sus fines; de manera particular tendrá las siguientes funciones, entre otras: - Nombrar y remover libremente al gerente y fijar la asignación; - Autorizar al representante legal de la compañía para la ejecución de actos y la celebración de contratos por valor superior al equivalente a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales e inferior a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales, entendiéndose que los contratos que versen sobre un mismo asunto constituyen uno solo para efectos de esta limitación; - Autorizar al representante legal para la compra, venta y gravamen de bienes inmuebles sin importar su cuantía, lo mismo que para la venta de las participaciones que tenga la sociedad en el capital de otras; - Autorizar al representante legal de la compañia para que celebre contratos de sociedad o participe en otras compañías comerciales; - Autorizar al representante legal para gravar los activos de la sociedad en cualquier cuantía; - Autorizar la constitución o supresión de sucursales o agencias; - Autorizar al gerente para celebrar contratos de arrendamiento de inmuebles; - Autorizar la celebración de contratos, venta, cesión o cualquier tipo de licenciamiento o franquicia de drecho, industriales o intelectuales.

Funciones de la Asamblea: Son funciones de la asamblea general de accionistas, entre otras, las siguientes: - Introducir reformas a los estatutos que gobierna la compañía, incluso aquellas consistentes en su fusión o transformación; - Elegir y remover libremente a los miembros principales y suplentes de la junta directiva, al revisor fiscal y su suplente y fijarse su remuneración; - Ordenar las acciones legales que correspondan contra los administradores, o el revisor fiscal, en especial el ejercicio de la acción social de responsabilidad; - Nombrar y remover al liquidador de la sociedad y su suplente, fijar su remuneración y considerar, aprobar o improbar sus cuentas; - Adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento de los estatutos y el interés de los accionistas y de la sociedad; - Autorizar la ejecución de actos y la celebración de contratos por valor igual o superior al equivalente a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales, entendiéndose que los contratos que versen sobre un mismo asunto constituyen uno solo para efectos de esta limitación; - Las demás que le señalen la ley y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 47 del 30 de agosto de 2010 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2011 con el No. 58733 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RAFAEL GIRALDO LLANO	C.C. No. 75.065.786

Por Acta No. 116 del 24 de agosto de 2022 de la Junta Directiva Presencial, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2022 con el No. 94250 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	CLAUDIA PATRICIA SANTA RIOS	C.C. No. 30.317.840

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
PRIMER RENGLON	DARIO GOMEZ JARAMILLO	C.C. No. 19.185.863
SEGUNDO RENGLON	CARLOS HUGO ARISTIZABAL MEJIA	C.C. No. 10.286.978
TERCER RENGLON	PEDRO FELIPE SOGAMOSO CARDONA	C.C. No. 10.279.685
CUARTO RENGLON	ALBERTO NUÑEZ TELLO	C.C. No. 14.210.216
QUINTO RENGLON	CARLOS MARIO LONDOÑO RINCON	C.C. No. 19.369.499
SUPLENTES		
PRIMER RENGLóN	WILLIAM HERNANDO RUIZ SANZ	C.C. No. 10.076.309
SEGUNDO RENGLON	LORENZO OCTAVIO CALDERON JARAMILLO	C.C. No. 10.272.773
TERCER RENGLON	MARIA CAROLINA VENEGAS CEBALLOS	C.C. No. 24.329.769
CUARTO RENGLON	ADRIANA PATRICIA PERDOMO REINOSO	C.C. No. 28.684.138
QUINTO RENGLON	ADRIANA MARCELA OSPINA RODRIGUEZ	C.C. No. 65.739.232

Por Acta No. 32 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2022 con el No. 93766 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	DARIO GOMEZ JARAMILLO	C.C. No. 19.185.863

Por Acta No. 54 del 22 de octubre de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2015 con el No. 71763 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	CARLOS HUGO ARISTIZABAL MEJIA	C.C. No. 10.286.978

Por Acta No. 31 del 23 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 93142 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	PEDRO FELIPE SOGAMOSO CARDONA	C.C. No. 10.279.685

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	LORENZO OCTAVIO CALDERON JARAMILLO	C.C. 10.272.773
TERCER RENGLON	MARIA CAROLINA VENEGAS CEBALLOS	C.C. 24.329.769

Por Acta No. 37 del 17 de diciembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de enero de 2025 con el No. 103377 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	ALBERTO NUÑEZ TELLO	C.C. No. 14.210.216

Por Acta No. 35 del 07 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2023 con el No. 97468 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
QUINTO RENGLON	CARLOS MARIO LONDOÑO RINCON	C.C. No. 19.369.499

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CUARTO RENGLON	ADRIANA PATRICIA PERDOMO REINOSO	C.C. 28.684.138
QUINTO RENGLON	ADRIANA MARCELA OSPINA RODRIGUEZ	C.C. 65.739.232

Por Acta No. 33 del 11 de octubre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2022 con el No. 94383 del libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLóN	WILLIAM HERNANDO RUIZ SANZ	C.C. 10.076.309

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 36 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea Universal De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de septiembre de 2024 con el No. 102141 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	ANA YAMILE DUQUE CANO	C.C. No. 30.306.470	62076-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARLOS ARIEL OSORIO NARANJO	C.C. No. 10.284.926	68811-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 353 del 11 de marzo de 2003 de la Notaria Primera Manizales	44799 del 20 de marzo de 2003 del libro IX
*) E.P. No. 1277 del 03 de agosto de 2011 de la Notaria Primera Manizales	60029 del 08 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 60 del 13 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	81105 del 23 de enero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 32 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	93765 del 09 de agosto de 2022 del libro IX
*) Acta No. 36 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea Universal De Accionistas	102143 del 02 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8691
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: HEMOCENTRO DEL CAFE
Matrícula No.: 95506
Fecha de Matrícula: 19 de febrero de 2003
Último año renovado: 2026

Fecha expedición: 14/04/2026 - 09:52:13
Recibo No. H000049831, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Y4ubj1zPM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 21 NO 70A-06 PISO 1
Barrio : ALTA SUIZA
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $13.459.196.120,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

1

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141238314805

(415)7707212489984(8020) 000014123831480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
			141238314805

35. Razón social
HEMOCENTRO DEL CAFE S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
HEMOCENTRO DEL CAFE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 70 A 06 P 1 AV KEVIN ANGEL BRR ALTA SUIZA

42. Correo electrónico contabilidad@hemocentrodelcafe.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 8 8 1 8 5 8	6 0 6 8 8 7 5 1 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 0 3 0 1 2 9							2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	5	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 1 0 61. Fecha 2026-03-02 / 10:47:02AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN GIRALDO DUVAN ANDRES
985. Cargo Analista III

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

01

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238314805

(415)7707212489984(8020) 000014123831480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 0 1	6 0
73. Fecha	2 0 0 3 0 1 2 9	2 0 1 8 0 9 1 3
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 2 1 9	2 0 1 9 0 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	9 5 5 1 1	9 5 5 1 1
78. Departamento	1 7	1 7
79. Ciudad/Municipio	2 0	2 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 1 2 9
81. Hasta	2 0 3 3 0 7 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 0 1 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

01

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238314805

(415)7707212489984(8020) 000014123831480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 8 3 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 5 0 6 5 7 8 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIRALDO	LLANO	RAFAEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 8 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 3 1 7 8 4 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTA	RIOS	CLAUDIA	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

01

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238314805

(415)7707212489984(8020) 000014123831480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 0 6 4 7 0	2	9 0 7 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DUQUE	CANO	ANA	YAMILE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 4 9 2 6	1	6 8 8 1 1 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OSORIO	NARANJO	CARLOS	ARIEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 2 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

01

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238314805

(415)7707212489984(8020) 000014123831480 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 0 0 0 5 6 3 6	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1	

162. Nombre del establecimiento: HEMOCENTRO DEL CAFE S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: CR 21 70 A 06 P 1 BRR ALTA SUIZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 5 5 0 6	2 0 0 3 0 2 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 8 8 8 1 8 5 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1	

162. Nombre del establecimiento: HEMOCENTRO DEL CAFE IBAGUE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección: 1 ET MZ D CA 92

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 7 8 0 8	2 0 0 3 0 5 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 8 8 8 1 8 5 8		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ICCOL00732137740900 1 <<<<<
7202283M3211108COL75065786<<<6
GIRALDO<LLANO<<RAFAEL <<<<<<

REPUBLICA DE COLOMBIA

75.065.786



GIRALDO LLANO

RAFAEL

COL

28 FEB 19

SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

17 AGO 1988 MANIZALES

30 NOV 2032

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: HEMOCENTRO DEL CAFÉ SAS

SIGLA | NIT No. 810005636-5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: [X] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [08] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [16] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CALDAS

MUNICIPIO: MANIZALES | DIRECCIÓN: CRA 21 70A-06 PISO 1

TELÉFONOS: 3148881858 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CAPTACIÓN-RECOLECCIÓN	2 PROCESAMIENTO-ALMACENAMIENTO
3 Y DISTRIBUCIÓN DE HEMODERIVADOS	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SANTA SOFIA	X		8879200	VIGENTE	415.843.571
SES HOSPITAL DE CALDAS		X	8782500	VIGENTE	850.000.000
FUNDACIÓN SAN JOSÉ DE BUGA		X	2361008	VIGENTE	

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GIRALDO | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): LLANO | NOMBRES: RAFAEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 75.065.786

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 500 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 01-01-2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2025-12-19 07:57

Razón social

HEMOCENTRO DEL CAFE SAS - HEMO

NIT

810005636	DV	5

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual? BANCO DE SANGRE

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

Captación, Selección, Procesamiento y distribución de Sangre y Hemoderivados

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL		GIRALDO	LLANO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	75065786

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CALDAS	Municipio	MANIZALES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR E.S.E.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	LÍBANO

Dirección	["AV Calle 4 AV LOS FUNDADORES No. 2 -111"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE HEMOCENTRO DEL CAFE SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo HEMOCENTRO DEL CAFE SAS en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$13.361.539.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	$0,00
TOTAL	$13.361.539.000,00

Las cuentas bancarias de HEMOCENTRO DEL CAFE SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$460.310.000,00

Los bienes patrimoniales de HEMOCENTRO DEL CAFE SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MAQUINARIA Y EQUIPO, VEHICULOS, Y EQUIPO OFICINA	COLOMBIA	CALDAS	MANIZALES	$4.060.401.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de HEMOCENTRO DEL CAFE SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES BANCARIAS Y PROVEEDORES	$3.246.685.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de HEMOCENTRO DEL CAFE SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HEMOCENTRO DEL CAFE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HEMOCENTRO DEL CAFE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual HEMOCENTRO DEL CAFE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual HEMOCENTRO DEL CAFE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HEMOCENTRO DEL CAFE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual HEMOCENTRO DEL CAFE SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿HEMOCENTRO DEL CAFE SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por HEMOCENTRO DEL CAFE SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

HEMOCENTRO DEL CAFE SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 14:25:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75065786
Código de Verificación	75065786260427142536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294963559

PIB
14:27:26

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL GIRALDO LLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75065786:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:42:06 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **75065786**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO LLANO RAFAEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 02:49:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **75065786** y Nombre: **RAFAEL GIRALDO LLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139031446** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 14:51:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8100056365
Código de Verificación	810005636526042714511 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294966119

PIB
14:53:07

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona HEMOCENTRO DEL CAFE Y TOLIMA GRANDE S A identificado(a) con NIT número 8100056365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

S.E.S.
Hospital de Caldas
Alcaldía de Manizales - Prosalud

GER-103-2018

SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD
NIT. 890.807.591-5

CERTIFICA:

Qué a la fecha el proveedor **HEMOCENTRO DEL CAFE Y TOLIMA GRANDE S.A** identificado con Nit. **810005636-5**, es proveedor del SES desde el año 2007, suministra todos los hemoderivados, presenta un promedio de compras mensuales de sesenta millones de pesos (60.000.000):

Hemocentro del Café y Tolima Grande S.A a la fecha ha cumplido con los precios y unidades pactadas, con un excelente servicio, calidad y oportunidad en la entrega.

MARCELA VALENCIA ÁNGEL
Gerente (E)
Servicios Especiales de Salud

DECLARACIÓN DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, SEGÚN LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993 Y DEMÁS NORMAS LEGALES Y CONSTITUCIONALES VIGENTES.

HEMOCENTRO DEL CAFÉ SAS con NIT. 810005636-5 y representada legalmente por ***RAFAEL GIRALDO LLANO*** , identificado con cedula de ciudadanía N° 75.065.786 expedida en Manizales, declaro bajo gravedad de juramento que no tengo ninguna inhabilidad para contratar con entidades del estado, que doy autorización total para que consulten en las entidades correspondientes la veracidad de la información aquí dada, que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, de pensión y riesgos profesionales así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026, en Manizales, Caldas.

HEMOCENTRO DEL CAFÉ S.A.S
NIT. 810005636-5
RAFAEL GIRALDO LLANO
C.C No. 75.065.786.
Representante Legal

Hemocentro
DEL CAFÉ

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DEL HEMOCENTRO DEL CAFE S.A.S

NIT. 810.005.636 – 5

CERTIFICA

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la suscrita Revisora Fiscal de Hemocentro del Café S.A.S, con Nit. 810.005.636-5, certifico que la mencionada sociedad, ha cumplido en forma oportuna y completa con el pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, encontrándose al día por dichos conceptos.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, a los 15 días del mes de abril de 2026

Ana Yamile Duque
Revisor Fiscal TP 62076-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30.306.470
NUMERO
DUQUE CANO
APELLIDOS
ANA YAMILE
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1968
MANZANARES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B-
G.S. RH
F
SEXO
30-JUL-1986 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0900100-00209646-F-0030306870-20100119
00201157194 1
4140100211

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 Z 5 3 1 1 4 F 8 9 3 9 F C 1 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YAMILE DUQUE CANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30306470 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 62076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

62876-T

ANA YAMILE
DUQUE CANO
C.C. 30306470
RESOLUCION INSCRIPCION 146 FECHA 17/12/98
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

Presidente



FIRMA DEL TITULAR

019286

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

30306470

Certificado
Bancario

Martes, 24 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que HEMOCENTRO DEL CAFE SAS identificado(a) con NIT 810005636, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	05922466261	2005/06/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR <<Empresa Social del Estado>>	GESTION CONTRACTUAL	Código: A-GCN-PC-05-F-02	
	CONTRATACION	Versión 3	Año: 2015
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO CONTRATACION DIRECTA	Página 1 de 1	

Contratista: Hemocentro **Fecha:** _____

ETAPA PRECONTRACTUAL

ITEM	DOCUMENTO	SI	NO	NA
1	Propuesta o cotización	X		
2	Certificado de existencia y representación legal vigente, expedido por la respectiva Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días.	X		
3	Registro Único Tributario -RUT-, no superior a un año y actividad relacionada con el objeto contractual.	X		
4	Fotocopia del documento de identidad del contratista y/o representante legal.	X		
5	Hoja de vida de la Función Pública (SIGEP).	X		
6	Diploma, acta de grado y constancias de estudios (bachiller, pregrado y posgrado.			X
7	Tarjeta profesional y RETHUS para el personal de salud.			X
8	Certificado de Antecedentes disciplinarios del ejercicio de la profesión.			X
9	Certificad de vigencia de la Tarjeta profesional para abogados.			X
10	Examen Médico de Salud Ocupacional para ingreso.			X
11	Declaración Juramentada de bienes y rentas, conflictos de intereses e impuesto de renta, aplicativo Ley 2013 de 2019.	X		
12	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (Persona Natural).	X		
13	Antecedentes Disciplinarios Procuraduría general de la Nación (persona Natural).	X		
14	Antecedentes judiciales de la Policía (persona natural).	X		
15	Certificado de medidas correctivas RNCM - Policía Nacional (persona natural).	X		
16	Certificado de antecedentes fiscales de la empresa (Contraloría).	X		
17	Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa (Procuraduría)	X		
18	Soportes de idoneidad, calidad y experiencia	X		
19	Registro único de Proponentes -RUP-			X
20	Certificado de paz y salvo de afiliación y pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud-pensiones y ARL			X
21	Declaración juramentada de que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna de aquellas consagradas en la Constitución Política, la Ley, y en especial las prevista para la contratación estatal.	X		
22	Certificación de Contador de estar a paz y salvo por concepto de Seguridad Social (Persona Jurídica)	X		
23	Póliza de responsabilidad Médica (SI APLICA).			X
24	Certificación Bancaria del Contratista.	X		

María G. Cortés R.

VoBo. PROFESIONAL BACTERIOLOGIA